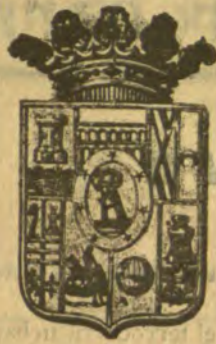


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, para que haya conocido se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo decha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de cara a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 peseta
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

MINAS

Distrito minero de Madrid.—Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Provincia de Madrid.

Debiéndose proceder por el personal facultativo de Ingenieros de Minas del distrito a la práctica de las operaciones facultativas que se detallan en la siguiente relación, he dispuesto, de conformidad con lo que preceptúa el art. 31 de la vigente ley de Minas, se publique en este periódico oficial; previniendo a los señores Alcaldes e individuos de la Guardia civil presten a dicho personal el auxilio que les demande, para el mejor desempeño de su cometido.

Madrid, 26 de Mayo de 1917.

El Gobernador.

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de este distrito en los registros de las minas que en la misma se detallan, con expresión de los días en que aquéllas han de verificarse.

Fecha de la operación.—Número del expediente.—Nombre de la mina.—Operación.—Término que radica.—Interesado y su vecindad.—Minas colindantes, sus dueños y domicilios.

Desde el día 3 al 10 de Junio.—910.—«Nueva dos Marías».—Demarcación.—Garganta y Cuadrón.—Don Ubaldo Abad Terriza, Madrid.—«Providencia», núm. 418. Don Manuel Fernández.

Desde el día 3 al 10 de Junio.—911.—«María Dolores».—Demarcación.—Garganta y Cuadrón.—Don Manuel Fernández, Madrid.—«El Descuido», núm. 411. Don Narciso Mauri.

Desde el día 3 al 10 de Junio.—915.—«Mi Pepito».—Demarcación.—Lozoyuela. Don Leoncio Martínez, Madrid.—«Los Santos», núm. 128. Don Santos Fernández.

Desde el día 3 al 10 de Junio.—916.—«María». — Demarcación. — Garganta. — Don Leoncio Martínez, Madrid.—«El Descuido», núm. 411. Don Narciso Mauri. Madrid, 25 de Mayo de 1917.

El Ingeniero Jefe del distrito,
Pedro de Mesa.

(Núm. 2.260.)

Sección Administrativa de Primera Enseñanza DE LA provincia de Madrid

Dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza en su Orden de 28 de los corrientes que el plazo para que los Maestros con servicios interinos anteriores a la publicación del Estatuto general del Magisterio puedan solicitar su inclusión en las listas para el desempeño de nuevas interinidades se amplíe hasta el día 15 del próximo mes de Junio, esta Sección considera prorrogada su convocatoria a la fecha que se indica con las reservas señaladas en las Ordenes de 27 de Abril último y 28 del actual.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de Mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

BUENAVISTA

Don Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar del Ilustrísimo señor Don Joaquín María de Alós y Mon, natural de esta Capital e hijo de Don José María y Doña María Matilde, que falleció en Madrid el día dos del corriente mes, a la edad de sesenta y ocho años, y en estado de soltero, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días; advirtiéndose que se han presentado ya en los autos con dicho fin los Excelentísimos señores Don Daniel de Alós

y Arregui, Vizconde de Bellver; Don José Mon y Chinchilla, Conde del Pinar, y Don Angel Febrer y Mon, representados por el Procurador Iglesias, que alegan ser, con Doña Carolina y Doña Matilde Mon y Chinchilla, primos carnales del referido causante, y que, si no concurren, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Félix Jarabo.

El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.

Es copia:

Lcdo. Felipe de Sande.

(A.—286.)

CONGRESO

En el expediente sobre extravió de valores a instancia de Don León Alexandre Drouin se ha dictado la siguiente Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete; el señor Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital; habiendo visto los presentes autos civiles, tramitados conforme a las prescripciones de los incidentes a instancia del súbdito francés Don León Alexandre Drouin, Ingeniero, mayor de edad, y vecino de Paris (Francia), contra los tenedores de las obligaciones que se dirán, constituidos en rebeldía, y en cuyo incidente ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre desposesión a consecuencia de un robo de varias obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Fallo:

Que debo declarar y declaro que el súbdito francés Don León Alexandre Drouin ha sido desposeído, a consecuencia de un robo de que fué víctima en Medina del Campo, de las veintinueve obligaciones de interés variable de la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España, sección de Linares-Almería, de un valor nominal de quinientos francos cada una, con cupón adherido número diez y ocho, señaladas con los números cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco, cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro al cincuenta y nueve mil seiscientos y sesenta y siete mil noventa y ocho; y luego transcurran los cinco años a que se refiere el artículo quinientos sesenta y dos del Código de Comercio, sin hacerse oposición a la de-

nuncia de que se trata, se acordará respecto a la nulidad de tales obligaciones lo que correspondiera.

Y para que sirva de notificación a los tenedores de las obligaciones extraviadas expido la presente en Madrid, a veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(A.—287.)

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCALÁ DE HENARES

En virtud de providencia del señor Don Joaquín Mendueña Moreno, Juez municipal suplente de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a Miguel de la Fuente Lardús, que vivía en esta ciudad, calle de los Gallegos, núm. 7, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 8 de Junio, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas núm. 24 de entrada del presente año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares, 3 de Mayo de 1917.

V.º B.º

El Juez municipal,
Joaquín Mendueña.

El Secretario,

Jerónimo María Betegón.

(Núm. 2.068.)

(B.—1.558.)

En virtud de providencia del señor Don Joaquín Mendueña Moreno, Juez municipal suplente de esta Ciudad, se cita, llama y emplaza a José Nieto Santos, de cincuenta y ocho años de edad, vecino de esta Ciudad, y Francisco García García, de cuarenta y siete años, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado municipal el día 8 de Junio, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas número 27 de entrada del presente año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares, 8 de Mayo de 1917.

V.º B.º

El Juez municipal,
Joaquín Mendueña.

El Secretario,

Jerónimo María Betegón.

(Núm. 2.069.)

(B.—1.559.)

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

ACTIVO

1.º Gasto y material de las líneas explotadas.

Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez.....	171 kils.	56.156.221,03
— Utrera-Morón-Osuna	94 »	10.506.959,24
— Osuna-La Roda	36 »	2.525.997,94
— Jerez-Sanlúcar-Bonanza	29 »	2.944.991,75
— Marchena-Córdoba	92 »	12.793.072,20
— Córdoba-Málaga	196 »	57.081.816,38
— Bobadilla-Granada	123 »	12.002.886,05
— Córdoba-Bélmez	72 »	53.011.353,37
— Puente Genil-Linares	176 »	17.047.155,31
— Alicante-Murcia	94 »	24.079.593,21
— Bobadilla-Algeciras	178 »	248.149.446,48
Total	1.261 »	248.249.446,48

2.º Minas de la Compañía.

Diputación provincial de Sevilla	711.045 »	729.137,44
Comité de Sanlúcar	15.623,14	
Ayuntamiento de Martos	2.469,30	

Acciones y Obligaciones en cartera

Acciones y Obligaciones en cartera	2.972.751,98	4.972.751,98
Obligaciones del Tesoro 4 %	2.000.000 »	

Acciones a canjear por Vales. (1.592 acciones)

CONJUNTO DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL

Almacenes generales

Depósitos de los servicios del Material y Tracción y de la Vía

Caja de Depósitos de Madrid

Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios

Deudores varios y cuentas en suspenso

Cartera de la Caja de Socorros

Inmuebles y Cartera de la Caja de Pensiones Vitícolas

Cajas de la Compañía

Banqueros

Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y riesgos diversos

Inversión de la Reserva de pesetas 3.000.000.—(Art. 6.º, párrafo 1.º del Convenio)

Inversión de los fondos de la Reserva para la amortización a la par.—(Art. 6.º, párrafo 2.º del Convenio)

Créditos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces contra la de los Caminos de Hierro del Sur de España

Acopios tomados a cargo. (Cuenta de orden)

Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. Anticipos a la Explotación de la red del Sur

Deudores varios de la Explotación y cuentas en suspenso

PESETAS

287.122.754,01

Balance al 31 de Diciembre de 1916.

PASIVO

Acciones..... 91.000	88.178 en circulación	44.089.000 »	45.500.000 »
	2.822 a emitir, de las que 1.230 se anularán ulteriormente	1.411.000 »	
OBLIGACIONES NO AMORTIZADAS			
		Número.	Importe.
OBLIGACIONES AMORTIZADAS			
		Número.	Importe.
Andaluces 3 % 1.ª serie.			
Interés fijo..... 169.115			
— variable..... 78.865			
	247.980	71.482.246,24	43.643
En cartera para el canje a 19/20 de 7.231 Obligaciones Córdoba-Málaga en circulación..... 6.869		1.786.993,86	12.557.699,23
			85.826.939,33
Andaluces 3 % 2.ª serie.			
Interés fijo..... 63.970			
— variable..... 31.299			
	95.269	26.498.153,01	4.187
			1.164.569,99
			27.662.723 »
Sevilla-Jerez-Cádiz.			
Rosas..... 2.776		555.200 »	9.093
Grises, interés fijo..... 49.783			1.818.600 »
— variable..... 23.403			
	73.186	14.637.200 »	12.955
			2.591.000 »
			35.450.000 »
Amarillas, interés fijo..... 45.811			
— variable..... 21.536			
	67.347	13.469.400 »	11.893
			2.378.600 »
			9.640.692,94
Andaluces 3 % emisión 1907.			
	27.006	8.972.552,41	2.011
			668.140,53
			9.640.692,94
Andaluces 4 1/2 % (Bobadilla-Algeciras).			
	44.733	20.689.012,50	267
			123.487,50
			20.812.500 »
	565.166	158.090.758,02	84.049
			21.302.097,25
			179.392.855,27
Subvenciones.			
Ayuntamiento de Écija..... 440.000 »			
— de Fuentes..... 196.000 »			
Diputación provincial de Sevilla..... 741.045 »			
Línea de Marchena-Córdoba..... 1.166.176,15			
Ayuntamiento de Sanlúcar..... 620.000 »			8.301.086,75
Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz..... 152.698,47			
— de Utrera-Morón..... 16.127,63			
— de Puente Genil-Linares..... 4.932.000 »			
Ayuntamiento de Martos..... 37.039,50			
			233.193.942,02
CONJUNTO DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL.			
			Ptas.
Reserva estatutaria..... 555.297,47			
— para incendios y riesgos diversos..... 500.000 »			
Reservas..... en cumplimiento del artículo 6.º del Convenio..... 3.000.000 »			8.561.813,18
— para la amortización a la par (artículo 6.º, § 2.º del Convenio)..... 1.006.515,71			
Fondo de previsión..... 3.500.000 »			
Amortización del material..... 8.462.499,40			
Intereses y amortizaciones a pagar..... 7.591.210,97			
Intereses de las Obligaciones Andaluces 1.ª y 2.ª series..... 1.127.743,44			
— id. Emisión 1907..... 94.671,18			
— id. 4 1/2 % (B. A.)..... 257.654,21			
— Sevilla-Jerez-Cádiz..... 514.266,23			
— Córdoba-Málaga..... 1.038,37			
Obligaciones a reembolsar..... 3.419.650,98			
Dividendos pendientes de pago sobre los Ejercicios de 1911 a 1915..... 78.386,56			
Intereses de las Obligaciones variables a pagar en 1917..... 2.097.800 »			
Vales a canjear..... 770.822,15			
Anticipos hechos a la Compañía por un grupo financiero de Madrid..... 6.000.000 »			
Caja de Socorros..... 1.671.347,30			
Caja de Pensiones Vitalicias..... 4.095.533,83			
Acreditados y varios..... 9.695.774,93			
Libramientos a pagar..... 765.569,94			
Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado..... 260.155,31			
Fianzas de contratistas..... 151.610,35			
Acreditados varios y cuentas en suspenso..... 8.518.439,33			
Explotación de la red de la C.ª de los G. de H. del Sur de España..... 3.379.399,96			
Reserva para incendios..... 3.750 »			
Acopios tomados a cargo. (Cuenta de orden)..... 581.046,55			
Libramientos a pagar..... 286.011,29			
Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado..... 58.764,46			
Acreditados y cuentas en suspenso..... 2.449.827,66			
Excedente de 1915..... 654.914,94			
Beneficio del Ejercicio 1916 (Deducido el impuesto de 7,70 %)..... 3.045.495,33			
			287.122.754,01
			PESETAS

Madrid, 14 de Mayo de 1917.— El Jefe de la Contabilidad general, Manuel Zaratiegui.

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España

Balance al 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO		PASIVO	
Cuenta de Primer Establecimiento	75.979.962,37	Acciones	17.240.000 *
Id. Morada-Granada	13.746.333,71	34.480 Acciones ordinarias	6.000.000 *
Mobiliario de Oficinas	57.795,63	12.000 Acciones de preferencia 6 % acumulativas	23.240.000 *
Subvenciones a cobrar	107.660,85		
Id. de Morada-Granada	41.463,37		
Línea de Linares-Almería	89.784.092,71		
Títulos entregados en garantía	149.124,22		
Compañía de los Ferrocarriles Andaluces	12 3/5		
Id. de Morada-Granada	1849 2/5		
Acciones de preferencia ordinarias	931.000 *		
Cartera de la Compañía: 4.000 Bonos hipotecarios de la Via marítima	2.000.000 *		
Cajas y Bancos	44.196,93		
Cuentas de orden	1.760.478,62	Obligaciones	
Caja General de Depósitos, Madrid	2.500 *	Linares Almería 3 % a interés fijo	47.908
Id. de Granada	12.027,06	Linares-Almería 3 % a interés variable	44.624
Sumas adeudadas por transportes por los diversos Ministerios	27.193,62	Morada-Granada	11.967
Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (Acopios)	581.046,55	Bonos hipotecarios de la Via Marítima	4.000
Gastos del Convenio	18.779,19	Obligaciones 4 %:	
Deudores varios de la Explotación	166.789,75	Emisión autorizada	10.000
Pérdidas y Ganancias	808.336,17	Obligaciones	
	4.436.440,04	A deducir:	
		Obligaciones entregadas en garantía:	
		Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie. 1.060	
		Banque Intermediaire. 480	
		Katalonadas. 6.446	
		Línea de Linares-Almería (Subvención del Estado)	7.986
		Línea de Morada-Granada (Subvención del Estado)	2.014
		TOTAL	2.014
			771.335 *
			28.958.790,50
			33.304.105 *
			1.333.447,58
			71.082 *
			1.029.954,50
			538.965 *
			134.628,75
			673.593,75
			1.088.000 *
			20.379,56
			587.230 *
			400.000 *
			4.201.120,46
			620.417,24
			39.483,61
			5.201.021,31
			884.784,22
			815.264,40
			1.700.048,62
			99.913.668,69

PESETAS

99 913.668,69

PESETAS

99.913.668,69

El Director de la Compañía, Agustín S. de Jubera.

Madrid, 14 de Mayo de 1917.—El Jefe de la Contabilidad General, Manuel Zarategui.

(D.—52.)